

TRANSPORTE AÉREO

TÉCNICO DE MANTENIMIENTO AEROPORTUARIO

- Instala, mantiene, calibra y repara los sistemas, equipos y elementos auxiliares dentro de su área de actividad.
- Lee e interpreta órdenes técnicas, planos y esquemas y croquis de conjuntos totales o parciales.
- Realiza funciones de mantenimiento en las áreas de edificación y obra civil, electricidad, electrónica, electromecánica y ayudas visuales en instalaciones del aeropuerto.
- Colabora en las obras e instalaciones del aeropuerto y en el mantenimiento de las mismas.
- Controla la calidad de los materiales empleados en las reparaciones.
- Realiza evaluaciones periódicas, ensayos, etc... para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas y equipos aeroportuarios.
- Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontractadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo. Participará en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados, ajustándose a las directrices correspondientes.

TECNICO DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

- Asesora y apoya a los aeropuertos en la aplicación de la normativa relativa a operaciones.
- Apoya en el desarrollo de la normativa de seguridad en plataforma.

- Revisa la normativa referida a campo de vuelos, plataforma y procedimientos operativos de actuación del SEI.
- Realiza análisis y estudios de funcionamiento operativo previos a la planificación y ejecución de obras.
- Coordina y apoya técnicamente a la redacción y ejecución de los proyectos elaborados por Infraestructuras relativos a operaciones.
- Coordina y elabora el procedimiento encaminado a la resolución de incidentes en operaciones.
- Realiza adquisiciones globalizadas de material para campo de vuelos y plataforma, de extintores y material individual de extinción y de vehículos especiales para los aeropuertos, gestionando sus seguros correspondientes.
- Participa en foros nacionales e internacionales relacionados con su área de actividad.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

TÉCNICO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

- Asesora y apoya a los aeropuertos en la aplicación de la normativa relativa a los edificios terminales, estableciendo y coordinando la aplicación de la normativa que regula la asistencia en tierra en los aeropuertos.
- Realiza análisis para determinar la capacidad en los edificios terminales.

- Coordina y apoya técnicamente en la redacción de proyectos de las obras de infraestructuras relativas al lado tierra, principalmente edificios terminales de pasajeros.
- Redacta manuales de autoprotección para los edificios del aeropuerto.
- Elabora informes operativos previos a la planificación/ejecución de obras de remodelación de edificios terminales.
- Realiza estudios y procedimientos sobre servicios de atención y asistencia en tierra a pasajeros.
- Coordina y apoya técnicamente a los aeropuertos en la contratación de los servicios aeroportuarios de asistencia en tierra (procedimientos operativos y normas para contratar).
- Determina la metodología de control de los niveles de calidad de la asistencia prestada.
- Redacta pliegos de cláusulas de explotación para los servicios de asistencia en tierra a pasajeros, aeronaves y mercancías, desarrollando los correspondientes concursos.
- Analiza y propone normas referidas al tratamiento de pasajeros y mercancías en terminales.
- Estudia, redacta y ejecuta los expedientes de apoyo relacionados con servicios aeroportuarios (carritos portaequipajes, limpieza, etc.).
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontractadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación, sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su red de trabajo.

TÉCNICO DE OPERACIONES Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS

- Vela por el cumplimiento de la Normativa de Seguridad en Plataforma y Normativa OACI.
- Colabora en el Plan de Emergencia Aeronáutico y en el servicio de Salvamento y Extinción de Incendios.
- Participa en la planificación de las necesidades en materia operativa relacionadas con el campo de vuelo y plataforma.
- Facilita información de interés general a las compañías aéreas, operadores, concesiones de apoyo, pasajeros y usuarios.
- Gestiona las reclamaciones y solicitudes de compañías aéreas, operadores, concesiones de apoyo, pasajeros y usuarios.
- Realiza análisis y estudios para determinar la capacidad de los edificios terminales, así como de funcionamiento operativo, previos a la planificación y ejecución de obras.
- Coordina y apoya técnicamente a la redacción y ejecución de los proyectos de infraestructuras relativos a operaciones y lado tierra.
- Colabora en el desarrollo y revisión de la normativa referida a: seguridad en plataforma, campo de vuelos, procedimientos operativos del SEI, tratamiento de pasajeros, mercancías terminales y autoprotección para los edificios del aeropuerto.
- Coordina y apoya técnicamente en la contratación de asistencias técnicas relativas a asistencia en tierra, operaciones en aeropuertos y servicios aeroportuarios (procedimientos operativos y normas para contratar).
- Participa en la elaboración de procedimientos encaminados a la resolución de incidentes en operaciones y a la atención y asistencia en tierra a pasajeros.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.

- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

TÉCNICO DE SEGURIDAD

- Participa en la planificación de las actuaciones así como elaboración e implantación de los procedimientos y normativas de seguridad aeroportuaria (Plan de Seguridad).
- Ejecuta las actividades necesarias para la coordinación de la seguridad aeroportuaria en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Participa en la sensibilización y concienciación en materia de seguridad a todas las personas que desarrollan su actividad en la empresa, colaborando en el diseño e impartición de los programas de formación de los cursos de seguridad.
- Colabora en la gestión de las acreditaciones y autorizaciones del personal y vehículos.
- Asegura el buen estado y funcionamiento de los equipos y servicios de seguridad, incorporando los avances tecnológicos en materia de seguridad aeroportuaria.
- Participa en la implantación de los sistemas de seguridad en colaboración con la Oficina Central de Seguridad.
- Participa en la integración de los Programas de Seguridad de las compañías y operadores en el Plan de Seguridad el aeropuerto.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontractadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.

- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN Y OPERACIONES

- Captura, analiza, verifica, trata, elabora, actualiza, facilita y difunde la información precisa para llevar a buen término las operaciones aeroportuarias, así como la canalización de incidencias operativas.
- Autoriza operaciones aisladas de carácter excepcional en tiempo real en nombre de la "Oficina de Coordinación de Horarios" (cancelación, modificación e introducción de vuelos y programaciones).
- Gestiona, trata y tramita los planes de vuelo.
- Atiende el servicio de información operativa de vuelo (NOTAM, boletines, AIP, etc.) de aeródromo y suministra servicios de dirección a los movimientos en plataforma.
- Tramita y liquida las tasas aeroportuarias y aeronáuticas (de acuerdo con la normativa vigente) derivadas de la utilización de instalaciones y prestación de servicios referidos a operaciones.
- Controla y vigila el cumplimiento de la normativa aplicable en su área de actividad.
- Estudia, elabora y distribuye la normativa y documentos relativos a su área de actividad.
- Ejecuta las funciones asignadas en los procedimientos del aeropuerto dentro de su área de actividad.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.

- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

TÉCNICO DE ATENCIÓN DE PASAJEROS, USUARIOS Y CLIENTES

- Ejecuta las funciones de control y supervisión de los servicios de asistencia en tierra a pasajeros y usuarios, realizando la función (manual o automatizada), que requiera su correcto funcionamiento.
- Facilita o transmite información directa: Telefónica, megafónica, audiovisual u oral sobre el movimiento de aviones y demás datos que deban conocer los clientes, pasajeros y usuarios.
- Realiza funciones de atención directa a pasajeros, usuarios y clientes del aeropuerto.
- Atiende las reclamaciones de pasajeros, usuarios y clientes resolviendo aquellas de resolución inmediata y analizando y canalizando el resto.
- Verifica y transmite información sobre el nivel de funcionamiento y utilización de las instalaciones, dependencias y áreas asociadas a los procesos de servicios, canalizando las incidencias surgidas.
- Realiza tareas relacionadas con la facturación de servicios del aeropuerto.
- Emplea los medios individuales de extinción (Extintores portátiles, BIE, etc.) cuando las circunstancias lo requieran.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

TÉCNICO DE OPERACIONES EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO

- Ejecuta las funciones de señalización codificada a los comandantes de las aeronaves, que permiten el movimiento de éstas sobre las pistas y plataformas de estacionamiento. Acompaña y señala a equipos y personas que realicen actividades en el campo de vuelos.
- Efectúa las inspecciones y revisiones necesarias en el campo de vuelos para comprobar el estado operativo de pistas, calles de rodaje, control de aves, vegetación y seguridad en plataforma, corrigiendo las anomalías detectadas o en su caso, resolviendo según procedimiento.
- Emplea los medios disponibles para el mantenimiento de la operatividad del campo de vuelos en lo relacionado con medidores de fricción, equipo de ahuyentar aves y cualquier otro sistema técnico necesario.
- Realiza con los medios disponibles y de acuerdo con el procedimiento establecido, las labores asignadas para la supervisión de las asistencias técnicas (servicios en rampa y actividad en plataforma), sin perturbar el correcto funcionamiento del lado aire y asegurando el cumplimiento de la normativa relativa a la seguridad del área de movimiento en su área de actividad.
- Participa en los procedimientos operativos en el área de movimiento.
- Controla y vigila el cumplimiento de la normativa de seguridad notificando y comunicando las infracciones que detecte de acuerdo al procedimiento establecido cuando corresponda.
- Coordina y realiza en su caso, las funciones correspondientes a los servicios básicos requeridos por la Aviación General, el mantenimiento preventivo de sus equipos y material de trabajo y las actividades de control medioambiental.
- Realiza el manejo de pasarelas y, en su caso, el mantenimiento.
- Colabora para que los procesos de carga y descarga sigan los procedimientos del área de movimiento elaborados al efecto.
- Emplea medios de extinción individual (extintores de mano, etc.) cuando las circunstancias lo requieran.

- Suprime o minimiza las condiciones que dificulten o afecten a la seguridad de las operaciones.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

TÉCNICO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y DEL ÁREA DE MOVIMIENTO

- Ejecuta las funciones de señalización codificada a los comandantes de las aeronaves y acompaña y señala a equipos y personas en el campo de vuelos.
- Realiza el manejo de pasarelas y en su caso, su mantenimiento.
- Gestiona los sistemas de control y cobro del aparcamiento de vehículos.
- Realiza la inspección del campo de vuelo y control de aves, vegetación y seguridad en plataforma.
- Emplea los medios disponibles para el mantenimiento de la operatividad del campo de vuelos, suprimiendo y minimizando las condiciones que dificulten o afecten a la seguridad de las operaciones cuando sea necesario.
- Controla y vigila los procedimientos operativos en el área de movimiento, especialmente el cumplimiento de la normativa de seguridad.
- Realiza las funciones correspondientes a los servicios básicos requeridos por la Aviación General, las actividades de control medioambiental y el mantenimiento preventivo de sus equipos y material de trabajo.
- Verifica y controla el estado, funcionamiento y utilización de las instalaciones, áreas y dependencias operativas en los terminales y áreas asociadas (aparcamiento de autobuses, accesos a terminal, salas, patios

de carrillos,etc.), adoptando las medidas necesarias para corregir anomalías.

- Realiza labores de atención a compañías, touroperadores y servicios auxiliares (taxi, autobuses,etc.) y usuarios, controlando los servicios implicados.
- Comprueba y verifica el estado de funcionamiento y de ocupación en terminal, urbanización, accesos y parking, registrando y tramitando las incidencias surgidas.
- Reparte el flujo de pasajeros y controla los accesos a zonas restringidas.
- Proporciona información a los usuarios del aeropuerto, facilitando al pasajero su conducción a través del mismo.
- Suprime o minimiza las condiciones que dificulten o afecten a la seguridad de las operaciones.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

APOYO DE ATENCIÓN A PASAJEROS, USUARIOS Y CLIENTES

- Verifica y controla el estado, funcionamiento y utilización de las instalaciones, áreas y dependencias operativas en los terminales y áreas asociadas (aparcamiento de autobuses, accesos a terminal, salas, patios de carrillos,etc.), adoptando las medidas necesarias para corregir anomalías.
- Realiza labores de atención a compañías, touroperadores y servicios auxiliares (taxi, autobuses,etc.) y usuarios, controlando los servicios implicados.

- Comprueba y verifica el estado de funcionamiento y de ocupación en terminal, urbanización, accesos y parking, registrando y tramitando las incidencias surgidas.
- Reparte el flujo de pasajeros y controla el acceso a zonas restringidas mediante los medios disponibles.
- Proporciona información a los usuarios del aeropuerto, facilitando al pasajero su conducción a través del mismo.
- Realiza el manejo de pasarelas y, en su caso, el mantenimiento
- Efectúa tareas de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa establecida en materia operativa en terminales, cursando los correspondientes partes o informes.
- Gestiona los sistemas de control y cobro del aparcamiento de vehículos.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

TÉCNICO DE OPERACIONES, SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO AEROPORTUARIO

- Realiza el seguimiento y el control de los expedientes de infraestructuras y mantenimiento.
- Colabora en la redacción de los proyectos de obra e ingeniería, así como en la dirección de obras de proyectos descentralizados.
- Vela por el cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Plataforma y Normativa OACI y planifica las necesidades en materia operativa relacionadas con el campo de vuelo y plataforma.

- Colabora en el Plan de Emergencia Aeronáutico y en el servicio de Salvamento y Extinción de Incendios.
- Facilita información de interés general a las compañías aéreas, operadores, concesiones de apoyo, pasajeros y usuarios.
- Gestiona las reclamaciones y solicitudes de las compañías aéreas, operadores, concesiones de apoyo, pasajeros y usuarios.
- Realiza análisis y estudios para determinar la capacidad de los edificios terminales, así como de funcionamiento operativo, previos a la planificación y ejecución de obras.
- Colabora en el desarrollo y revisión de la normativa referida a: seguridad en plataforma, campo de vuelos, procedimientos operativos del SEI, tratamiento de pasajeros, mercancías terminales y autoprotección para los edificios del aeropuerto.
- Participa en la elaboración de procedimientos encaminados a la resolución de incidentes en operaciones y a la atención y asistencia en tierra a pasajeros.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontractadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo.
- Participará en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados.

COORDINADOR AEROPORTUARIO

- Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del

cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.

- Activa los planes de emergencia/ procedimientos de actuación establecidos ante situaciones especiales.
- Asume, ante situaciones críticas y en su ausencia, las funciones de los responsables de las unidades y del Director del Aeropuerto.
- Propone medidas correctivas para minimizar el impacto operativo ante posibles incidencias, garantizando la seguridad y la atención de los pasajeros.
- Coordina con las unidades y asistencias técnicas afectadas: obras, mantenimiento, actos oficiales, actividades comerciales, vehículos de servicio, urgencias sanitarias, huelgas y otros eventos.
- Mantiene actualizada y difunde la información, con el fin de optimizar la calidad de los servicios del aeropuerto y la coordinación entre unidades.
- Asume las funciones de los técnicos a su cargo, así como organiza, coordina y participa en las actividades de programación y operaciones, asumiendo aquellas tareas de mayor complejidad y solucionando dudas del personal a su cargo: gestión de planes de vuelo, reasignación de medios (cintas, pasarelas, puertas), etc.
- Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo.
- Participará en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados, ajustándose a las directrices correspondientes.

APOYO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS

- Verifica y controla el estado, funcionamiento y utilización de las instalaciones, áreas y dependencias operativas en los terminales y áreas asociadas (aparcamiento de autobuses, accesos a terminal, salas, patios

de carrillos, etc.), registrando y tramitando las incidencias surgidas y adoptando las medidas necesarias para corregir anomalías.

- Realiza labores de atención a compañías, touroperadores y servicios auxiliares (taxi, autobuses, etc.) y usuarios, controlando los servicios implicados.
- Reparte el flujo de pasajeros y controla el acceso a zonas restringidas mediante los medios disponibles.
- Proporciona información a los usuarios del aeropuerto, facilitando al pasajero su conducción a través del mismo.
- Efectúa tareas de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa establecida en materia operativa en terminales, cursando los correspondientes partes o informes.
- Realiza el manejo de pasarelas y en su caso su mantenimiento.
- Gestiona los sistemas de control y cobro del aparcamiento de vehículos.
- Ejecuta funciones de mantenimiento general de obra civil, realizando los trabajos propios de los diferentes oficios: carpintería, pintura, fontanería, albañilería, tapicería, trabajos generales de electricidad y telefonía, etc.
- Instala, mantiene, colabora y repara los sistemas, equipos y elementos auxiliares de obra civil, para lo cual lee e interpreta órdenes técnicas, planos, esquemas y croquis.
- Realiza actividades de mantenimiento varias, para las cuales se requiere aportación física y destreza manual (tareas de peonaje).
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y SISTEMAS DE NAVEGACIÓN

- Realiza la función de certificación técnica de las instalaciones para las que posea la correspondiente habilitación
- Realiza las actividades de mantenimiento integral y continuado que sean necesarias para garantizar en todo momento la operatividad de todos los sistemas e instalaciones de Navegación Aérea.
- Realiza el mantenimiento de los sistemas de automatización, comunicación, energía y climatización, navegación y vigilancia y de sus sistemas de supervisión.
- Participa en la elaboración de proyectos de obra, suministro y asistencia técnica dentro de su área.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones
- Controla las asistencias técnicas subcontratada, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos de su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

TÉCNICO DE APOYO LOGÍSTICO

- Realiza las siguientes actividades de gestión de repuestos: adquisición, recepción, codificación, almacenaje, distribución, instrumentación y gestión de la reparación.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.

- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativas que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ATC

- Participa en el seguimiento y control de la configuración de software de los sistemas y de las aplicaciones ATC.
- Realiza mantenimiento de las aplicaciones ATC, en lo relativo a software.
- Participa en la elaboración de planes de actualización y mejora de los sistemas de información, así como de las normas y procedimientos para asegurar la manipulación correcta de los mismos.
- Participa en el seguimiento de proyectos de obra, suministro y asistencia técnica dentro de su área.
- Participa en el seguimiento de las actividades realizadas por las asistencias técnicas de mantenimiento de los sistemas de su responsabilidad.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativas que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación

TÉCNICO DE SISTEMAS E INSTALACIONES DE NAVEGACIÓN AÉREA

- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Realiza la función de certificación técnica inicial de las instalaciones para las empresas que posea la correspondiente habilitación.

- Participa en la elaboración de la normativa y expedientes, y en la gestión de los materiales relacionados con su área.
- Controla a las asistencias técnicas subcontratadas asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en el área de su actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativas que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- Redacta informes, prepara documentación, y elabora listados y estadísticas propias del área en la que desarrolla sus funciones.
- Atiende a las solicitudes y da respuesta a peticiones de clientes internos y externos, canalizando y solucionando los problemas cuando sea posible.
- Realiza la explotación, actualización y mantenimiento periódico de las bases de datos propias de su área.
- Realiza actividades administrativas varias:
 - Atención telefónica y gestión de llamadas.
 - Reprografía, archivo y documentación.
 - Transcripción mecanográfica y confección de escritos diversos (informes, listados, impresos, etc.).
 - Organización de agendas, viajes y eventos (reuniones, conferencias, comidas, etc.).
 - Intendencia de material (suministros, necesidades, etc.).
 - Gestión de correspondencia (entradas y salidas).
 - Gestión de envíos.
 - Seguimiento, control y archivo de documentación y expedientes.
 - Control de gastos, dietas, gestión de incidencias, etc.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes y como de las nuevas incorporaciones.

- Controla a las asistencias técnicas subcontractadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

TÉCNICO DE COMUNICACIÓN

- Participa en la organización de las actividades de comunicación externa (eventos y conferencias, presentaciones, comparecencias, simposium e informes a organismos, visitas, ferias y participaciones en planes, programas y proyectos,etc.).
- Establece relaciones con los medios de comunicación y emite los comunicados de prensa.
- Realiza los servicios de comunicación interna (publicaciones y boletines internos, intranet, etc.)
- Presta apoyo en la elaboración de los Planes Operativos y de Negocio.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontractadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

TRANSPORTE FERROVIARIO

SUPERVISOR DE ELECTRIFICACIÓN

- Planificación y supervisión de funciones complejas de mantenimiento de lo infraestructura
- Organización y control de lo ejecución de actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y mejora.
- Responsable de la distribución de toreaos y de lo formación del grupo de trabajadores a su cargo
- Elaboración de proyectos, planes y programas
- Aplicación y vigilancia del cumplimiento de los Normas y Procedimientos

CONTROLADOR OPERACIONES. INFRAESTRUCTURA Y VÍA

- Control, distribución y ejecución de las actividades de mantenimiento de infraestructura.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y actuaciones de mejora.
- Ejerce el mando sobre un equipo de trabajadores operativos.
- Utiliza los medios y recursos puestos a su disposición
- Realiza cuántas operaciones principales y complementarias sean necesarias poro el óptimo desarrollo de la actividad
- Aplica y vigila el cumplimiento de los Normas y Procedimientos

OPERADOR DE INFRAESTRUCTURA Y VÍA

- Realiza las actividades de mantenimiento de infraestructura. Mantenimiento preventivo, correctivo y actuaciones de mejora
- Aplica los procesos propios de su área de actividad.
- Utilizo los medios y recursos puestos a su disposición
- Realiza cuántas operaciones principales y complementarias sean necesarias para el óptimo desarrollo de la actividad

- Aplica y vigila el cumplimiento de los Normas y Procedimientos

SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA Y VÍA

- Planificación y supervisión de funciones complejas de mantenimiento de lo infraestructura
- Organización y control de lo ejecución de actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y mejora.
- Responsable de lo distribución de toreos y de lo formación del grupo de trabajadores a su cargo
- Elaboración de proyectos, planes y programas
- Aplicación y vigilancia del cumplimiento de los Normas y Procedimientos.

CONTROLADOR OPERACIONES INFRAESTRUCTURA Y VÍA

- Control, distribución y ejecución de las actividades de mantenimiento de infraestructura.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y actuaciones de mejora.
- Ejerce el mando sobre un equipo de trabajadores operativos.
- Utiliza los medios y recursos puestos a su disposición
- Realiza cuántas operaciones principales y complementarias sean necesarias poro el óptimo desarrollo de la actividad
- Aplica y vigila el cumplimiento de los Normas y Procedimientos.

OPERADOR DE INFRAESTRUCTURA Y VÍA

- Realiza las actividades de mantenimiento de infraestructura. Mantenimiento preventivo, correctivo y actuaciones de mejora
- Aplica los procesos propios de su área de actividad.
- Utilizo los medios y recursos puestos a su disposición
- Realiza cuántas operaciones principales y complementarias sean necesarias para el óptimo desarrollo de la actividad

- Aplica y vigila el cumplimiento de los Normas y Procedimientos

SUPERVISOR DE SEÑALIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

- Planificación y supervisión de funciones complejos de mantenimiento de lo infraestructura
- Organización y control de lo ejecución de actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y mejora.
- Responsable de lo distribución de toreos y de lo formación del grupo de trabajadores a su cargo
- Elaboración de proyectos, planes y programas
- Aplicación y vigilancia del cumplimiento de los Normas y Procedimientos.

CONTROLADOR OPERACIONES SEÑALIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

- Control, distribución y ejecución de las actividades de mantenimiento de infraestructura.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y actuaciones de mejora.
- Ejerce el mando sobre un equipo de trabajadores operativos.
- Utiliza los medios y recursos puestos a su disposición
- Realiza cuantas operaciones principales y complementarias sean necesarias poro el óptimo desarrollo de la actividad
- Aplica y vigila el cumplimiento de los Normas y Procedimientos.

SUPERVISOR DE ESTACIONES

- Planificar, supervisar y ejecutar todas aquellas funciones complejas relativas a las actividades de las estaciones, tanto con medios propios como ajenos, conforme las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos.
- Supervisar todos los servicios prestados en las estaciones.

- Controlar y coordinar la actividad de las empresas que presten servicios o realicen actividades en las estaciones de su ámbito de actuación, colaborando en la resolución de los accidentes e incidencias.
- Planificar, organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades de trabajadores a su cargo.
- Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias, como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico.
- Manejar los sistemas y procesos informáticos.
- Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

CONTROLADOR DE OPERACIONES DE ESTACIONES

- Control, distribución y ejecución de las actividades de la estación en su ámbito de actuación. Controlar y realizar la gestión integral de la estación.
- Ejerce el mando sobre un equipo de trabajadores operativos.
- Manejar sistemas y procesos informáticos
- Confeccionar, procesar, tramitar y organizar adecuadamente los diferentes documentos de su ámbito de actuación.
- Apoyar los procesos propios de su área de actividad.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

OPERADOR DE ESTACIONES

- Realiza las actividades necesarias para el funcionamiento de la estación en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y costes exigidos.
- Realizar las operaciones necesarias para asegurar la prestación de servicios básicos de la estación.
- Realizar operaciones contables y de tratamiento de fondos asociadas a la gestión integral de la estación.
- Manejar los sistemas y procesos informáticos.
- Confeccionar, procesar, tramitar organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales y soportes informáticos de su ámbito de actuación.
- Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

SUPERVISOR COMERCIAL

- Planificar, supervisar, ejecutar y resolver todas aquellas funciones complejas relativas a las actividades comerciales de las estaciones, tanto con medios propios como ajenos, conforme las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos.
- Desarrollar acciones encomendadas para alcanzar los objetivos comerciales definidos para el ámbito de su gestión.
- Mantener la comunicación con los comerciales, buscando su implicación en los objetivos y acciones comerciales de la organización.
- Planificar, organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores a su cargo.

- Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones.
- Manejar los sistemas y procesos informáticos.
- Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

SUPERVISOR DE EDIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO

- Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades de edificación y mantenimiento, administrativas y de gestión de los recursos económicos y materiales de la empresa y de control de calidad, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos.
- Organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito.
- Desarrollar e implantar los procesos y procedimientos administrativos de su ámbito de actuación para asegurar el cumplimiento de las normas legales.
- Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias, como informes, manuales, estudios, procedimientos, y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones.
- Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando correcciones, mediciones e interpretaciones que sean necesarias.
- Colaborar en la impartición de la formación y elaboración y distribución de la información necesaria en su ámbito.
- Asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad y protección civil, prevención de riesgos, calidad y medioambiente.

También existen unas funciones especiales para cada área funcional mencionada:

EDIFICACION:

- Apoyar la elaboración de los proyectos y la dirección y certificación de obras.
- Colaborar en la definición y homologación de los diseños y sistemas constructivos.
- Controlar y supervisar las obras que se realicen en las estaciones y/o instalaciones.
- Mantener debidamente actualizada la información de todos los proyectos y planes de su ámbito de gestión.
- Elaborar los informes necesarios para el seguimiento de las actuaciones relacionadas con las obras.
- Realizar el seguimiento de los proyectos de edificación necesarios en su ámbito de responsabilidad.
- Elaborar los proyectos de comercialización y racionalización de los activos de su ámbito, como oficinas, inmuebles, espacios, terrenos, etc.

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES:

- Colaborar en la elaboración de proyectos de instalaciones y en la implantación y control de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo en los edificios e instalaciones.
- Controlar y supervisar el funcionamiento de las instalaciones básicas de los edificios de la instalación.
- Ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y las actuaciones de mejora con los niveles de calidad requeridos, reparando incidencias y averías que se produzcan en las instalaciones.
- Cooperar en el diseño de los sistemas de planificación de mantenimiento para la homologación de los equipos y procedimientos.

SUPERVISOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES

- Organizar, supervisar y resolver todas aquellas funciones complejas relativas a las actividades de las terminales de mercancía, tanto con medios propios como ajenos, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos.
- Organizar y supervisar la distribución y ejecución de tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores a su cargo, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos y formativas con el fin de garantizar el óptimo nivel de desempeño.
- Manejar y mantener actualizados los sistemas informáticos y otros recursos propios de su actividad, para asegurar el control y la fiabilidad de la información existente, realizando las modificaciones necesarias.
- Intervenir y colaborar en la resolución de accidentes e incidentes, tanto de seguridad en la circulación como laborales, buscando mejoras para reducir los impactos de los mismos.
- Coordinar las actividades de las empresas contratadas en su ámbito y controlar el cumplimiento de los procedimientos operativos de prevención de riesgos.
- Realizar la detección de necesidades de formación de los recursos humanos asignados, controlando el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Colaborar en la impartición de la formación e información para el personal de su ámbito.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención, seguridad en la circulación, protección civil, gestión medioambiental y sistemas de calidad.
- Controlar los programas de mantenimiento de los medios logísticos e instalaciones.
- Colaborar en el desarrollo e implantación de las políticas comerciales y de relación con los clientes y supervisar las operaciones de recaudación y pagos.

ENCARGADO DE OPERACIONES

- Controlar, distribuir y realizar las actividades de terminal, logística y comercial en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia y coste exigidos.
- Ejercer el mando sobre el equipo de trabajadores operativos, distribuyendo y controlando su trabajo, responsabilizándose del mismo, sin perjuicio de su participación personal en los trabajos a realizar.
- Dirigir la circulación de trenes y maniobras en su ámbito de operación, así como todas aquellas funciones acordes con la habilitación otorgada.
- Conducir y manejar vehículos motores en el desplazamiento de circulaciones y maniobras por las vías, para lo que deberá de disponer de los correspondientes títulos y/o habilitaciones en vigor que se requiera para la actividad
- Desplazarse a los puntos de servicio requeridos, cuando así se disponga, acompañando a los trenes para dirigir y controlar el trabajo de su equipo, interviniendo en las, operaciones inherentes a su área funcional.
- Desplazarse a los puntos de servicio requeridos, cuando así se disponga, acompañando a los trenes para dirigir y controlar el trabajo de su equipo, interviniendo en las, operaciones inherentes a su área funcional.
- Organizar y optimizar el almacenamiento, estocaje y acarreo de las mercancías y de las unidades de Transporte intermodal en su ámbito de actuación y en el ciclo de transporte
- Dirigir las operaciones de carga y descarga de las mercancías y de las unidades de Transporte intermodal acondicionando y sujetando dicha unidad al material remolcado, vigilando la correcta posición del cierre de las puertas, trampillas y otros elementos móviles, así como la correcta distribución del vagón.
- Realizar las funciones comerciales que le sean encomendadas y las operaciones de recaudación y pagos que se realicen como consecuencia de la actividad de la terminal.

- Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos y soportes informáticos de su ámbito de actuación.
- Realizar el control y vigilancia de las dependencias, sus instalaciones, medios y materiales y de su mantenimiento y entretenimiento.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos de prevención de riesgos laborales, seguridad en la circulación, protección civil, gestión medioambiental y sistemas de calidad.
- Apoyar los procesos propios y realización de tareas de su área de actividad en cualquiera de sus fases, para conseguir los objetivos marcados.

OPERADOR

- Realizar las actividades necesarias para el funcionamiento de la terminal y la prestación de servicios conforme a las directrices empresariales la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia y coste exigidos.
- Emplear los medios o herramientas informáticas para mantener actualizada y conservar adecuadamente la información y los documentos necesarios.
- Realizar la vigilancia mantenimiento de los medios a su cargo.
- Observar las normas y procedimientos de seguridad en la circulación, prevención de riesgos, protección civil, gestión medioambiental y sistemas de calidad.
- Colaborar en la formación práctica de la actividad que desempeñe.

También existen unas funciones especiales para cada área funcional mencionada:

TERMINAL:

- Realizar las operaciones de maniobras relacionadas con la puesta en circulación del tren, garantizando el desarrollo y cumplimiento de la normativa que las regule y asegurando la calidad del servicio prestado.
- Desplazarse a los puntos de servicio requeridos, acompañando a los trenes para realizar maniobras y demás operaciones que permitan la correcta circulación del tren.
- Conducir y manejar vehículos motores en el desplazamiento de circulaciones y maniobras por las vías.
- Manejar los dispositivos para el funcionamiento de agujas, barreras de los pasos a nivel, señales y demás aparatos necesarios, para la ejecución de itinerarios.

LOGISTICA:

- Conducir y manejar toda clase de vehículos, aparatos y elementos de elevación, transporte, carga y descarga, para los que este habilitado.
- Realizar las operaciones ligadas a la carga y descarga, observando las normas de adecuación a estas.

COMERCIAL:

- Emitir la facturación a los clientes, efectuando las gestiones administrativas propias de su actividad y servicios complementarios del transporte, así como la atención e información al cliente.
- Realizar el mantenimiento y actualización de datos en los sistemas informáticos que se utilicen al efecto.
- Realizar el seguimiento y control del almacenamiento, estocaje, acarreo de las mercancías y demás servicios adicionales, complementarios y auxiliares.

SUPERVISOR DE TRÁFICO Y SEGURIDAD

- Organizar y supervisar las tareas de los trabajadores, detectando necesidades, y proponiendo soluciones.
- Mantener actualizada la información en su área.
- Desarrollo de herramientas (informes, manuales, etc.)

- Impartir formación. Elaborar y distribuir información.
- Aplicar y vigilar cumplimiento de normas de prevención de riesgos laborales, gestión ambiental y sistemas de calidad.
- Dirigir la circulación siguiendo normativas de seguridad.
- Colaborar en resolución de accidentes e incidencias.
- Control de calidad de servicios de contratistas y concesionarios y puesta en servicio de nuevas instalaciones.
- Colaborar en desarrollo e implantación de políticas comerciales. Supervisar operaciones recaudación y pagos.
- Auditorías y controles de instalaciones y personal, asegurando que cumplan normativa vigente en especial en relación a Seguridad en la Circulación
- Control e inspección técnica de material, instalaciones, servicios y dependencias de circulación, de recepción de material y de los documentos necesarios para todo ello
- Efectuar el acompañamiento de los trenes que se requieran

REGULADOR DE TRÁFICO

- Organizar y supervisar las tareas de los trabajadores, detectando necesidades, y proponiendo soluciones.
- Mantener actualizada la información en su área.
- Desarrollo de herramientas (informes, manuales, etc.)
- Impartir formación. Elaborar y distribuir información.
- Aplicar y vigilar cumplimiento de normas de prevención de riesgos laborales, gestión ambiental y sistemas de calidad.
- Dirigir operaciones de circulación siguiendo normativas de seguridad.
- Colaborar en resolución de accidentes e incidencias.
- Control de calidad de servicios de contratistas y concesionarios y puesta en servicio de nuevas instalaciones.

REGULADOR DE TRÁFICO

- Organizar y supervisar las tareas de los trabajadores, detectando necesidades, y proponiendo soluciones.
- Mantener actualizada la información en su área.
- Desarrollo de herramientas (informes, manuales, etc.)
- Impartir formación. Elaborar y distribuir información.
- Aplicar y vigilar cumplimiento de normas de prevención de riesgos laborales, gestión ambiental y sistemas de calidad.
- Dirigir operaciones de circulación siguiendo normativas de seguridad.
- Colaborar en resolución de accidentes e incidencias.
- Control de calidad de servicios de contratistas y concesionarios y puesta en servicio de nuevas instalaciones.

TRANSPORTE MARÍTIMO

ADMINISTRACIÓN

Jefe de sección: Empleado que bajo la dependencia directa de la dirección de la empresa asume el mando y la responsabilidad de una o varias secciones, teniendo a sus órdenes los negociados que requieran los servicios, dirigiendo y ordenando el trabajo, con iniciativa propia.

Jefe de negociado: Empleado que actúa bajo las ordenes de la dirección de la empresa o del jefe de sección en su caso y está encargado de la dirección del negociado a su cargo y la distribución del trabajo entre los integrantes del mismo.

Oficial: Empleado con iniciativa y responsabilidad limitadas que con o sin otros empleados a su cargo, realiza funciones que precisan calificación y preparación adecuadas tales como liquidación de conocimientos, reclamaciones de sobordos, despacho de correspondencias, declaraciones de aduanas, cálculos, estadística, contabilidad, despacho de buques y cometidos inherentes a su cargo.

Auxiliar: Empleado dedicado a la realización de tareas administrativas elementales.

Encargado: Empleado que con personal o no a sus ordenes dirige una sección no administrativa de la empresa con conocimientos suficientes de una o varias especialidades.

Oficial de primera: Empleado que poseyendo uno de los oficios relativos a la actividad desarrollada en lo relativo al accionamiento, manipulación, conservación y reparación de máquinas, equipo y material. Practica dicho oficio con autonomía y lo aplica adecuada y eficazmente.

Oficial de segunda: Almacenero

Especialista: Se encarga de realizar operaciones manuales y de peonaje. Son aquellos que se estén formando en la realización de cualquiera de los trabajos anteriores u oficios anteriores, sin autonomía propia y precisando instrucciones concretas para el desempeño de su trabajo

Subalternos: Ordenanza y Conserje se encargan de la recogida y distribución de la correspondencia dentro y fuera de las oficinas, realización de recados, copia de documentos, etc. Telefonista se encarga de la recepción y emisión de las llamadas telefónicas, faxes, teles, etc.

Personal de limpieza: Es el personal encargado del mantenimiento y limpieza de los locales.

CAPITAN DE MARINA MERCANTE

- Acreditando un periodo de embarco no inferior a 12 meses como oficial de máquinas, las atribuciones son las siguientes: Primer oficial u Oficial encargado de la guardia de máquinas sin límite. Jefe de máquinas en buques hasta 6000 KW.

Requisitos:

- Poseer el título de académico de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, así como los homologados en el RD 1954/94 sobre Catálogo de títulos universitarios oficiales.
- Haber cumplido 36 meses de embarco como oficial de puente. Este periodo puede reducirse a 24 meses, siempre y cuando el interesado haya estado 12 meses como Capitán o Primer oficial.
- Haber cumplido 12 meses de embarco como oficial.

OFICIAL DE MÁQUINAS DE PRIMERA DE LA MARINA MERCANTE

- Acreditando un periodo de embarco no inferior a 12 meses como oficial de máquinas, las atribuciones son las siguientes: Primer oficial u Oficial encargado de la guardia de máquinas sin límite. Jefe de máquinas en buques hasta 6000 KW.

Requisitos:

- Poseer el título de académico de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, así como los homologados en el RD 1954/94 sobre Catálogo de títulos universitarios oficiales.
- Haber cumplido 36 meses de embarco como oficial de puente. Este periodo puede reducirse a 24 meses, siempre y cuando el interesado haya estado 12 meses como Capitán o Primer oficial.
- Haber cumplido 12 meses de embarco como oficial.

OFICIAL DE MÁQUINAS DE SEGUNDA DE LA MARINA MERCANTE

- Acreditando un periodo de embarco no inferior a 12 meses como alumno de máquinas las atribuciones son las siguientes: Primer oficial u oficial encargado de la guardia de máquinas sin límite. Jefe de máquinas en buques hasta 750 KW.

Requisitos:

- Poseer el título de Licenciado o Diplomado en Máquinas Navales, así como los homologados por el RD 1954/94, sobre Catálogo de títulos universitarios oficiales.
- Haber cumplido 12 meses de embarco como alumno.
- Certificación de haber superado la prueba de idoneidad profesional.

OFICIAL RADIOELECTRÓNICO DE PRIMERA DE LA MARINA MERCANTE

Haber desempeñado servicios en un periodo no inferior a 12 meses.
Atribuciones: Jefe de estación radiomarítima en buques sin limitación de categoría

Requisitos:

- Poseer titulación académica de licenciado en Radioelectrónica Naval así como los homologados por el RD 1954/94 sobre Catálogo de títulos universitarios oficiales.
- Acreditar el ejercicio profesional requerido (12 meses).
- Superar la prueba de idoneidad profesional

OFICIAL RADIOELECTRÓNICO DE SEGUNDA DE LA MARINA MERCANTE

- Haber desempeñado servicios en un periodo no inferior a 12 meses. Atribuciones: Jefe de estación radiomarítima de segunda categoría en buques.

Requisitos:

- Poseer la titulación académica de licenciado o diplomado en Radioelectrónica Naval, así como los homologados por el RD 1954/94 sobre Catálogo de títulos universitarios oficiales.
- Acreditar el ejercicio profesional requerido.
- Superar la prueba de idoneidad profesional.

MARINERO DE PUENTE DE LA MARINA MERCANTE

- Dos meses de embarco, salvo alumnos de puente que hayan finalizado al menos un curso lectivo y que estén en posesión de un certificado del centro oficial, que cumplan con las disposiciones de las secciones A-II/4 y A/VI del código de formación. Atribuciones: Marinero de buques mercantes de arqueado bruto superior a 500 GT que formen parte de la guardia de navegación.
- Con seis meses de embarco. Atribuciones: las capitanías marítimas habilitarán a los interesados para el manejo de las embarcaciones profesionales de menos de 6 metros de eslora, siempre que no

transporten pasajeros y naveguen exclusivamente dentro de aguas interiores de puerto.

Requisitos:

- Acreditar el ejercicio profesional requerido (2 meses)
- Superar el curso de Marinero de Puente de Marina Mercante.

MARINERO DE MÁQUINAS DE LA MARINA MERCANTE

- Dos meses de embarco, salvo alumnos de máquinas que hayan finalizado al menos un curso lectivo y que estén en posesión de un certificado del centro oficial, que cumplen con las disposiciones de las secciones A-III/4 y A/VI del código de formación. Atribuciones: Marinero de máquinas de buques mercantes de potencia superior a 750 KW que formen parte de la guardia de navegación.
- Con seis meses de embarco. Atribuciones: las capitanías marítimas habilitarán a los interesados para el manejo de motores con una potencia inferior a 150 KW.

Requisitos:

- Acreditar el ejercicio profesional requerido (2 meses)
- Superar el curso de Marinero de Máquinas de Marina Mercante.

